

La documentación se puede tramitar a través del portal institucional www.comunidad.madrid y en la Cuenta Digital

La Comunidad de Madrid abre esta semana las solicitudes de las becas comedor y Bachillerato dotadas con 111,5 millones de euros

- Las becas comedor se podrán tramitar desde este miércoles hasta el 15 de julio, y las de Bachillerato desde mañana martes hasta el 7 de julio
- El Gobierno regional incluye por primera vez en las del comedor escolar a los hijos de miembros de las FFAA y familias numerosas con rentas per cápita de hasta 10.000 euros
- La nota de los alumnos contará desde esta convocatoria en la baremación para conceder las de Bachillerato, que también se podrán prorrogar para cursos posteriores

16 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid abre esta semana el plazo para solicitar las becas de comedor escolar y de Bachillerato del próximo curso 2025/26 con una inversión de 111,5 millones de euros. Así, las de comedor se podrán tramitar desde este miércoles 18 hasta el próximo 15 de julio, mientras que las de Bachillerato se pueden presentar desde mañana martes hasta el 7 de julio.

Las becas de comedor se podrán pedir a través del portal institucional www.comunidad.madrid, en la Cuenta Digital, en los registros oficiales y en los colegios públicos y concertados de la región. Para facilitar y agilizar la tramitación, los solicitantes deberán presentar una petición en la que figuren sus datos básicos, el permiso expreso para que la Administración regional pueda comprobar el resto de la información requerida y el documento justificativo que se requiera en determinados supuestos. La solicitud deberá estar firmada obligatoriamente por todas las personas mayores de edad que figuren en él.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades invertirá 68 millones en estas becas a alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos cuyas familias tengan una renta per cápita que no supere los 8.400 euros anuales.

Por primera vez, estas ayudas también se abren para los hijos de miembros de las Fuerzas Armadas con destino en la región. Estos empleados públicos se

sumarán a los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que ya las están recibiendo desde anteriores convocatorias.

También entran como novedad con un apartado específico las familias numerosas cuya renta per cápita familiar esté entre los 8.400 y los 10.000 euros, que obtendrán una ayuda equivalente al 30% del coste del servicio de comedor. Las familias numerosas cuyos ingresos por miembro están por debajo de esos 8.400 ya podían optar a la ayuda desde la pasada convocatoria, dentro de la categoría general.

BECAS PARA BACHILLERATO

Por su parte, las becas de Bachillerato de la Comunidad de Madrid podrán tramitarse tanto en la web institucional www.comunidad.madrid como en la Cuenta Digital. El Gobierno regional invierte 43,5 millones de euros en estas ayudas, de las que se beneficiarán más de 15.000 alumnos que cursen sus estudios en centros concertados o privados. Tienen como objetivo reforzar la libertad de elección de las familias y facilitar la igualdad de oportunidades, pilares básicos del sistema educativo madrileño, en unos estudios que son gratuitos para las familias de los estudiantes de todos los institutos públicos de la región.

Por primera vez, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha incluido en esta convocatoria la nota académica de los alumnos entre los baremos para conceder las becas de Bachillerato. Así, los estudiantes podrán conseguir hasta dos puntos en función de la calificación final del último curso terminado dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Además, otra de las novedades es la posibilidad de prorrogar para las siguientes convocatorias la beca obtenida, siempre que se mantengan los requisitos que den origen a su concesión para este próximo curso y el beneficiario así lo solicite.